

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4745 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 10 Barcelona dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 2/2011-A.

Tipo de concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Arinco Dos, S.L. CIF B-59.540.435.

Fecha del auto de declaración.- 14/1/2011.

Administradores concursales.- Alfonso Olivé Gorgues, NIF 46.234.498-L, domicilio c/ Balmes, 237 entlo. 2a 08006 Barcelona y Teléfono 93.534.04.00, en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía; fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 24 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial, Fdo.: María José Hompanera.

ID: A110008257-1